

Resguardo de firma electrónica

Este fichero de texto constituye un resguardo de la firma electrónica con clave concertada realizada.

Nótese que es sólo informativo. Usted puede descargar un fichero xml con todos los datos, recibos y comprobantes de la firma realizada.

Si ve caracteres extraños, tenga en cuenta que este texto está codificado en unicode (UTF-8). El programa que use para ver textos debe estar preparado.

Datos de la clave concertada utilizada

Número de Documento de Identidad: 19984786V
Fecha_hora_valida_desde: 25/07/2019 09:44:57.537
Fecha_hora_valida_hasta: 26/07/2019 09:44:57.537

Datos del apunte en el Registro Electrónico

Id del Apunte: 7088863
Número de registro: 2019-00565237-E
Fecha de registro: 25/07/2019 09:57:22
Fecha de presentación: 25/07/2019 09:57:22
Código de aplicación: A_SGFAL_EELL_PMPMOR
Nombre de aplicación: PMP y Morosidad EELL
Código de formulario: F_SGFAL_EELL_PMPMOR_PMP
Nombre de formulario: Informe de PMP inicial enviado por la Entidad Local
Código de procedimiento:
Número de Documento de Identidad del Presentador: 19984786V
Nombre y apellidos del Presentador: ELENA MARIA ESCRIVA FEMENIA
Código del Centro Directivo destinatario: 49957
Nombre del Centro Directivo destinatario: S. GRAL. DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL
Asunto: Firma de informe PMP-Morosidad

Texto original que se firmó:

--- comienzo del texto ---

DATOS GENERALES

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL INFORME PMP:

Código corporación local: 17-46-255-AA-000
Nombre corporación local: Vilallonga/Villalonga
Ejercicio: 2019
Período: Segundo trimestre

DATOS INTERVENTOR:

El interventor Elena Escriva Femenia, con DNI 19984786V, con las observaciones: El firmante, en calidad de Interventor de la Entidad, comunica los datos de conformidad con el Artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.”.

DETALLE DEL INFORME PMP

[1]. Vilallonga/Villalonga

Ratio operaciones pagadas: 2,37
Importe pagos realizados: 656.029,06 €
Ratio operaciones pendientes: 4,00
Importe pagos pendientes: 250,00 €
PMP: 2,37

PMP Global:

Importe pagos realizados: 656.029,06 €
Importe pagos pendientes: 250,00 €
PMP: 2,37

--- fin del texto ---